



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

5175

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 1217/2024 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de SANTA MARGALIDA por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 1217/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería.

Habiendo finalizado el periodo de exposición al público para poder examinar y presentar las oportunas reclamaciones a la modificación de crédito con núm. de expediente 1217/2024, dentro del presupuesto municipal de 2024, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión extraordinaria de 25 de abril de 2024 y teniendo en cuenta que durante el periodo comprendido entre el 6 y 24 de mayo de 2024 según edicto insertado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 59, de fecha de 4-5-2024 y en los tablones de anuncios de la Corporación, no se han presentado alegaciones en contra. Dicho expediente queda elevado a definitivo tal y como establece el artículo 169 del RDL 2/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se hace pública la modificación presupuestaria acordada:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

APLIC. PRESUPUEST	DENOMINACIÓN	C. INICIAL	INCREMENTO	C. DEFINITIVO
231 62300	Maquinaria e instalaciones centro de día	5.000,00	13.000,00	18.000,00
920 13003	Indemnización Personal Laboral	30.000,00	100.000,00	130.000,00
920 12109	Indemnización Funcionarios	30.000,00	20.000,00	50.000,00
	TOTAL	65.000,00	133.000,00	198.000,00

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLIC. PRESUPUEST	DENOMINACIÓN	C. INICIAL	INCREMENTO	C. DEFINITIVO
312 63300	Centro Sanitario Suministro Eléctrico	0,00	49.000,00	49.000,00
432 60000	Compra Terrenos CP	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
432 61000	Autocaravanas	0,00	92.000,00	92.000,00
336 48901	Iglesia Can Picafort	0,00	6.000,00	6.000,00
920 62202	Compra Edificio delante Oficinas Municipales CP	0,00	500.000,00	500.000,00
	TOTAL	0,00	3.647.000,00	3.647.000,00

CONCEPTO INGRESOS:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	3.780.000,00
		3.780.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento a la normativa vigente, significando que contra la aprobación definitiva, las personas legitimadas podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Santa Margalida, en fecha de firma electrónica (27 de mayo de 2024)

El alcalde

Joan Monjo Estelrich

